

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón, el día 12 de septiembre de 2006, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Don Vicente González Corbato. Fincas: 1 y 6. Hora: 11:00.

Propietario: Don Ángel Calvo González. Finca: 2. Hora: 11:30.

Propietario: Doña Elena González Fernández. Finca: 3. Hora: 11:45.

Propietario: Don Marcelino Jaime Álvarez Álvarez. Finca: 4. Hora: 12:00.

Propietario: Desconocido. Finca: 8. Hora: 12:15.

Propietario: Desconocido. Finca: 10. Hora: 12:30.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Oviedo, 25 de julio de 2006.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

50.818/06. **Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo, para citación levantamiento Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7958, para la «Reposición de Instalaciones eléctricas por afección Conexión Autovía Minera con Circunvalación en Ceares», en el concejo de Gijón.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 28 de junio de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la «Reposición de Instalaciones

eléctricas por afección Conexión Autovía Minera con Circunvalación en Ceares», en el Concejo de Gijón. (Expediente AT-7958).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón, el día 12 de septiembre de 2006, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Don Francisco Aritio Armada y otros. Fincas: 1, 3 y 4. Hora: 12:45.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 31 de julio de 2006.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

50.394/06. **Resolución del Ayuntamiento de Peñas de San Pedro por la que se anuncia subasta para la enajenación de inmueble ubicado en calle Tejeras, número 1.**

1. Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
C) Número de expediente: 1/2006.

2. Objeto del contrato:

A) Descripción del objeto: Enajenación de inmueble.
B) Lugar de ejecución: Inmueble ubicado en calle Tejeras, número 1.
C) Plazo de ejecución: Indefinido.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Normal.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: 69.504,00 euros.
5. Garantía provisional: 3.000,00 euros.
6. Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.
B) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
C) Localidad y Código Postal: Peñas de San Pedro, 02120.
D) Teléfono: 967298001.

E) Telefax: 967298153.
F) Fecha límite de obtención de documentación e información: Veintiséis días naturales, a partir del siguiente al que se inserta el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas.

7. Presentación de las ofertas:

A) Fecha límite de la presentación: Veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

B) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro. Secretaría. Plaza Mayor, número 1. 02120 Peñas de San Pedro. Albacete.

8. Apertura de ofertas:

A) Entidad: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.
B) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
C) Localidad: Peñas de San Pedro.
D) Fecha: Tercer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.
E) Hora: Doce.

9. Gastos de los anuncios: Con cargo a los adjudicatarios.

Peñas de San Pedro, 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, Antonio Serrano Aguilar.